



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157 -2022-MDI

Independencia, 27 MAYO 2022



EL ALCALDE (P) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

VISTO:

El Memorandum N° 064-2022-MDI/A: CONCLUSIÓN de Cargo de Confianza de la Secretaria General, remitido por el Alcalde (p) del Despacho de Alcaldía, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el artículo 39°, de la misma ley señala por resoluciones de alcaldía se resuelve los asuntos administrativos a su cargo;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2021-MDI, de fecha 28 de enero de 2021, en su Artículo 2° se DESIGNÓ en el despacho de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Independencia, a la ABOG. KATHERINE DAYSY GUIMAREY PADILLA, quien en virtud a la Resolución Gerencial N° 009-2022-MDI/GAyF/G, de fecha 18 de febrero de 2022, ha venido gozando de Licencia por Maternidad, desde el 18 de febrero de 2022 hasta el 26 de mayo de 2022 (98 días);



Que, con Resolución N° 0418-2022-JNE, de fecha 12 de abril de 2022, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, resuelve CONVOCAR a don Rafael Camilo González Caururo, identificado con DNI N° 70265822, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Fidencio Sánchez Caururo, para lo cual se le otorga la credencial que lo faculta como tal;

Que, con la finalidad de velar por la optimización de los servicios municipales coadyuvando al fortalecimiento institucional y la calidad en el servicio al ciudadano, es necesario efectuar los cambios necesarios en el cuadro de funcionarios de confianza de la Institución Municipal a fin de asegurar la marcha administrativa de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente; por lo cual el Alcalde (p), mediante Memorandum N° 064-2022-MDI/A, de fecha 26 de mayo de 2022, ha dispuesto se deje sin efecto la designación del cargo de confianza de Secretaria General, a la Abog. Katherine Daysy Guimarey Padilla, con efectividad desde la fecha de emisión de la presente disposición;

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048

Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157 -2022-MDI

Que, en el mismo acto administrativo es procedente designar a su reemplazante, para lo cual se tiene la propuesta del nuevo funcionario, cuyo perfil profesional cumple con los requisitos establecidos en los instrumentos de gestión institucional;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente y de conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, **es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;**

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14° del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordante con el artículo 77° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Cuadro para Asignación de Personal vigente, con la visa de los titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUÍDA la designación de la **ABOG. KATHERINE DAYSY GUIMAREY PADILLA**, en las funciones de cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Independencia, a partir del 27 de mayo de 2022; dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 023-2021-MDI, de fecha 28 de enero de 2021; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia en la entidad.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución a la **ABOG. ANALY NYASICA VARGAS MEGO**, con DNI N° 41023668 – CAA N° 1683, en el cargo de Confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Independencia, Director de Sistema Administrativo II, Categoría F-2, con Plaza Orgánica según CAP N° 030.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER se cumpla con el procedimiento de entrega de cargo, dentro del plazo correspondiente, al funcionario superior o su reemplazante, según corresponda.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás dependencias que correspondan lo dispuesto por la presente disposición, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición en cuanto se oponga a la presente; asimismo encargar a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional, para el conocimiento general.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RCGC-A(p)/anvm.

Página 2 de 2


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Ing. Rafael Camilo Gonzales Caururo
ALCALDE (P)